



**DECISIÓN DE GERENCIA No. 308**

“Por medio de la cual se realizan ajustes a la estructura organizativa de Aguas de Bogotá S.A. ESP”

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, EN USO DE LA ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, Y**

**CONSIDERANDO**

Que Aguas de Bogotá S.A. ESP., es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, organizada como sociedad anónima, cuya estructura organizacional y funcionamiento se rigen por la siguiente reglamentación: (i) por el ordenamiento establecido en la Ley 142 de 1994 y demás normas que en lo pertinente la modifiquen, aclaren, reglamenten o sustituyan; (ii) por las normas del derecho privado que resulten aplicables, y (iii) por el contenido de sus estatutos, salvo las excepciones que para ellos consagra la ley.

Que el artículo 48 de los Estatutos Sociales de Aguas de Bogotá S.A. ESP., establece que “La administración y representación legal de la Empresa estará a cargo del Gerente General (...”).

Que el Gerente General, conforme al artículo 49 de los Estatutos Sociales, tiene como funciones, entre otras, las siguientes: 1) “Expedir actos, celebrar los contratos y ejecutar todas las operaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto social de la Empresa”; 2) “Determinar la estructura organizativa de la Empresa en relación con el buen funcionamiento de la misma”; 12) “Nombrar y remover libremente las personas que deban desempeñar los empleos creados por la Empresa salvo aquellos provistos por la Junta Directiva.”; 17) “Decidir sobre los asuntos comerciales, técnicos y administrativos de la sociedad que no requieren la aprobación de la Junta Directiva.”; 18) “Coordinar y controlar la gestión de la Empresa y mantener las relaciones públicas de la misma”; 19) “Organizar, dirigir y controlar el mantenimiento de la Empresa”.

Que, la actual estructura organizativa de Aguas de Bogotá S.A. ESP, se formuló mediante la Decisión de Gerencia No.267.

Que, dado el posicionamiento y crecimiento de la Empresa en su operación, teniendo en cuenta su Plan Estratégico a 10 años y la visión de la nueva Administración Distrital donde se busca fortalecer a la Empresa, entre otras, en los proyectos asociados al agua y al saneamiento básico, y en la gestión integral de residuos, se identifica que se requiere del rediseño de la estructura y una reasignación de los proyectos, de forma que los proyectos de agua y saneamiento básico se unifiquen en una gerencia operativa, y aquellos relacionados con el aseo, la gestión integral de residuos y la gestión ambiental se unifiquen en la otra gerencia operativa, lo que redundará en una mayor articulación con clientes recurrentes, en la optimización de los recursos humanos, y en la información e interlocución con los clientes actuales y futuros clientes. Lo anterior, propendiendo por una mayor eficiencia, eficacia, especialidad, rentabilidad, coherencia para fortalecer y expandir la calidad en la prestación del servicio de los negocios de Aguas de Bogotá SA ESP.



Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, el Gerente General de Aguas de Bogotá S. A. ESP.

**DECIDE**

**Artículo Primero. MODIFICACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL A GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.** Modificar la denominación de la Gerencia de Gestión Ambiental quien de ahora en adelante se denominará **Gerencia de Agua y Saneamiento Básico**, cuya función principal será la ejecución de los proyectos asociados con el ciclo integral del agua. La **Gerencia de Agua y Saneamiento Básico** se estructurará con los proyectos actuales de PTAR, Gerenciamiento Soacha y Arboretto y asumirá el Gerenciamiento de tres proyectos en ejecución y los futuros que suscriba la Empresa en línea con esta unidad de negocio.

**Artículo Segundo. MODIFICACIÓN DE LA GERENCIA DE AGUA Y GESTIÓN DE RESIDUOS A GERENCIA DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.** Modificar la denominación de la Gerencia de Agua y Gestión de Residuos quien de ahora en adelante se denominará **Gerencia de Residuos y Gestión Ambiental**, cuya función principal será la ejecución de los proyectos asociados con el ciclo integral de los residuos y aquellos que tienden a mitigar los efectos del cambio climático. La **Gerencia de Residuos y Gestión Ambiental**, se estructurará con los proyectos actuales de Compost in -situ y Humedales SDA y asumirá el Gerenciamiento de seis proyectos en ejecución y los futuros que suscriba la empresa en línea con esta unidad de negocio.

**Artículo Tercero. ASIGNACIÓN DE PROYECTOS A LAS GERENCIAS DE PROYECTOS.** Asignar los proyectos actualmente en ejecución, a la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico y a la Gerencia de Residuos y Gestión ambiental, así:

GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO (GASB)	GERENCIA DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL (GRGA)
Canales	IDRD Aseo
PTAR	IDU Taches
Humedales EAB	Humedales SDA
IDU Vallados	IDRD Corte de césped
Arboretto	Espacio Público
Soacha	Compost in-situ
	IDRD Arbolado
	FDL
Cualquier otro proyecto que se suscriba en materia de agua y saneamiento básico	Cualquier otro proyecto que se suscriba en materia de aseo, residuos y gestión ambiental

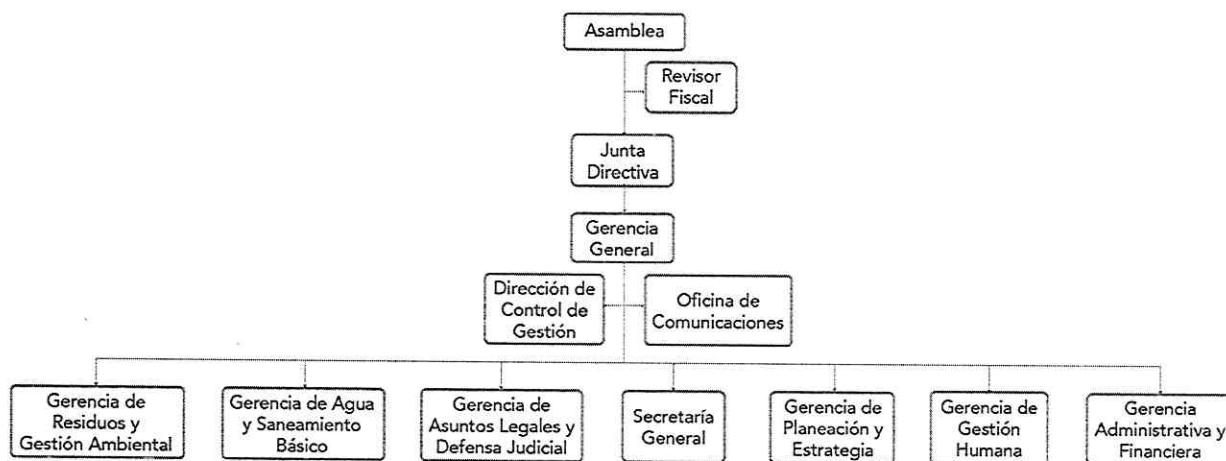
**Artículo Cuarto. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** -. Ordenar a la Gerencia de Gestión Humana realizar el ajuste de la estructura que corresponda entre las Gerencias de Proyectos, de conformidad con los artículos precedentes.



AGUAS DE  
BOGOTÁ  
S.A. ESP

**Artículo Quinto. SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS.**- Ordenar a la Secretaría General, el cambio de supervisión de los convenios y contratos, de acuerdo con lo que corresponda.

**Artículo Sexto. NUEVA ESTRUCTURA.-** En consonancia con los artículos precedentes, la estructura de Aguas de Bogotá S.A. ESP. Queda así:



**Artículo Séptimo. VIGENCIA.-** La presente Decisión de Gerencia rige a partir del 15 de marzo de 2024 y modifica en lo pertinente a la Decisiones de Gerencia No. 267 del 24 de febrero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NÉSTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ BLANCO  
Gerente General

Proyectó: Claudia Guerrero Tarazona – Directora de Planeación  
Revisó: Ingrid Ortíz Castro – Gerente de Planeación y Estrategia  
Revisó: Ligia Victoria Pacheco – Gerente de Gestión Humana  
Revisó: Luisyan López Solórzano – Secretario General  
Revisó: Juan Diego Mesa Zuluaga – Asesor de Gerencia General

